



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN"



Buenos Aires, 19 de abril de 2021

VISTO la Resolución de Rector N°236/21, mediante la cual se convoca a elecciones nacionales los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del corriente para la renovación de representantes de los Claustros Docentes, Graduados, Estudiantes y No Docentes ante el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°1355 que aprobó el Reglamento Electoral establece en su artículo 9° inciso c), la constitución de la Junta Electoral Local del Rectorado, y las condiciones que deben reunir sus integrantes.

Que el cargo de Presidente de la junta Electoral Local del Rectorado recae en el funcionario que ejerce el cargo de Secretario Administrativo; y la designación del suplente debe recaer en otro Secretario del Rector.

Que la designación del Secretario de la Junta Electoral del Rectorado y el Secretario Suplente, deben recaer en un Director General de la Universidad.

Que los tres Vocales Titulares y los tres Vocales Suplentes deben pertenecer al Claustro No Docente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESULEVE

ARTICULO 1°.- Constituir la JUNTA ELECTORAL LOCAL DEL RECTORADO, que estará integrada de la siguiente manera:

I.- Presidente:

Tec. Sergio Rubén Martínez D.N.I. N° 17.277.763 – Legajo U.T.N. N° 21.244

Suplente:

Ing. Carlos Hugo Salvador D.N.I. N° 20.009.661 – Legajo U.T.N. N° 33.203

II.- Secretario:

Lic. Roberto Gabriel Iglesias D.N.I. N° 21.151.012 – Legajo U.T.N. N° 27.963

Suplente:

Cdor. Hugo Bernardo Barreiro D.N.I. N° 13.501.541 – Legajo U.T.N. N° 35.440

II.- Vocales Titulares:

Martín Cruz Alarcón D.N.I. N° 23.179.031 – Legajo U.T.N. 30.106

Lic. Héctor Ricardo Morales D.N.I. N° 23.875.318 – Legajo U.T.N. 30.380

Gustavo Ramón Quiroga D.N.I. N° 23.984.136 – Legajo U.T.N. 27.163

Vocales Suplentes:

Daiana Andrea Martínez D.N.I. N° 30.978.249 – Legajo U.T.N. N° 42.145

Laureana Daniela Egea D.N.I. N° 32.996.754 – Legajo U.T.N. N° 81.932

Diego Gustavo Martínez D.N.I. N° 31.661.757 – Legajo U.T.N. N° 43.350



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Derogar la Resolución de Rectorado N° 169/2020.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 252/2021

U.T.N.
MM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ANGEL SOSA
Secretario General



Digitally signed by SOSA
MIGUEL ANGEL
Date: 2021.04.20 09:00:51 -
03:00
Reason: - Aprobación de
documento
Location: RECTORADO UTN

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 19.04.2021 19:18:58